



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE  
PERSONAL DOCENTE PMEF MY 2022**

***Lista provisional de admitidos y excluidos***

**Presidente.**

Dña. María del Carmen Cascales López

**Secretario.**

Dña. Carmen López Bermejo

**Vocales.**

D. Carlos Turpín Sánchez

D. Mariano Ortíz López

Reunida, el día 27 de abril de dos mil veintitrés, a las 19:00 horas, la Comisión para la selección de un/a DOCENTE del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PMEF MY “LAS YESERAS”, con número de Expediente SEF: PR-2022-384, se ha procedido a revisar la documentación de las candidaturas al puesto, resultando admitidas y excluidas las siguientes solicitudes:

ADMITIDAS	
D./D <sup>a</sup> .	
D./D <sup>a</sup> .	

EXCLUIDAS	
D./D <sup>a</sup> . Diego Gómez Monjas	<b>Motivo: C</b>
D./D <sup>a</sup> . Pedro Andrés López Martínez	<b>Motivo: B</b>
D./D <sup>a</sup> . Jorge Torres Fiestas	<b>Motivo: C</b>
D./D <sup>a</sup> . Jesús Ferrer Guillamón	<b>Motivo: C</b>

**A - Motivo:** No presentación de la documentación acreditativa de los requisitos específicos mínimos: Poseer formación metodológica o experiencia docente.

**B - Motivo:** No presentación de la documentación acreditativa de los requisitos específicos mínimos: estar en posesión del Título de Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 de área profesional de Administración y Gestión.

**C - Motivo:** No presentación de la documentación acreditativa de los requisitos específicos mínimos: Tener una experiencia mínima en la especialidad a la que concurre de un año si cumple el requisito de la titulación o de tres años si no lo cumple.



## *Ayuntamiento de Ojós*

CALLE MAYOR, 9

30611 - OJÓS

TELF. 968 698652

[www.ayuntamientodeojos.es](http://www.ayuntamientodeojos.es)

[ayuntamientodeojos@gmail.com](mailto:ayuntamientodeojos@gmail.com)

Asimismo, la Comisión de Selección ha acordado:

**PRIMERO:** Abrir un plazo para la formulación de alegaciones y reclamaciones de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Acta.

**SEGUNDO:** Reunirse el próximo viernes, 5 de mayo, a las 16:00 horas, para proceder al estudio y valoración de las reclamaciones presentadas, así como para baremar los méritos justificados documentalmente por las aspirantes en el plazo de presentación establecido en las bases.

**TERCERO.** - Publicar la presente acta en el tablón de anuncios y en la página web municipal, para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 19:30 horas del día de la fecha.